



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11326

Jueves 6 de Octubre de 2011

Edición de 20 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2011 - Dto. Nº 1590 - Declárase Huésped de Honor a la Señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 1529 y 1588 2

RESOLUCION

Poder Judicial
Año 2011 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 7424/11 RRHH ... 3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2011 - Res. Nº 1008 y 1009 3-4

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2011 - Res. Nº 175 4

Ministerio de Educación
Año 2011 - Res. Nº 365, 531 y 533 4

Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2011 - Res. Nº 1088, 1089, 1098, 1109, 1111, 1116 y 1119 4-5

Ministerio de Gobierno
Año 2011 - Res. Nº II-342 a II-346, II-348 a II-353 5-6

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2011 - Res. Nº V-194, 236, 237 y 238 6-7

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2011 - Res. Nº XII-111 7

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
Año 2011 - Res. Nº XXV-25 7

Secretaría de Cultura
Año 2011 - Res. Nº XVII-24 7

Instituto Provincial del Agua
Año 2011 - Res. Nº 72 8

Administración de Vialidad Provincial
Año 2011 - Res. Nº XV-94 a XV-98 8-9

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 9-20

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Declárase Huésped de Honor a la Señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

Dto. N° 1590/11.

Rawson, 29 de Septiembre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día viernes 30 de septiembre del corriente año, visitará la Provincia

del Chubut, la Señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner;

Que resulta particularmente grato al Gobierno de la Provincia del

Chubut, recibir a tan distinguida visitante, brindándole los honores correspondientes a su jerarquía;

Que la misma estará participando del Acto Inaugural del Parque Eólico Rawson, fuente renovable de energía;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase Huésped de Honor, mientras dure su permanencia en la Provincia del Chubut, a la Señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

MARIO DAS NEVES

Dr. GONZALO CARPINTERO PATTERSON

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1529

21-09-11

Artículo 1°.- RATIFICASE en todos sus términos el Convenio Uso Precario Compartido y Oneroso de un sector del Hangar N° 2, ubicado en la Base Aeronaval

Almirante Zar celebrado entre la Provincia del Chubut, representada por el Sr. Ministro Coordinador de Gabinete, Contador Pablo KORN, conforme las facultades otorgadas por el Decreto N° 1151/08 y el Estado Nacional Argentino – Ministerio de Defensa – Estado Mayor General de la Armada, representado por el señor Comandante de la Fuerza Aeronaval N° 3, Capitán de Navío Fabián Roberto MAGNACCA, en fecha 18 de mayo del año 2011, y registrado al Tomo 05, Folio 038 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 07 de septiembre de 2011.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Honorable Legislatura Provincial.

Dto. N° 1588

29-09-11

Artículo 1°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 05/11 correspondiente a la Obra: «Planta de Almacenaje y Vaporización de GLP y Red de Distribución para el Dique Florentino Ameghino» a la Firma I.P.E. (Ingeniería y Proyectos Electromecánicos) S.R.L. en su Oferta Alternativa con un anticipo financiero del 20%, por un monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.981.332,72) con IVA incluido, al mes Básico abril de 2011 y un plazo de ejecución total de obra de trescientos (300) días corridos, por ser técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 2°.- Desestimar la Oferta Básica presentada por la firma I.P.E. (Ingeniería y Proyectos Electromecánicos) S.R.L., por no resultar económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación cuyo monto total asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.981.332,72) de la siguiente manera: PESOS CIENTO CATORCE MIL CIENTO SETENTA (\$ 114.170,00) en la Partida: Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Servicios Públicos - Programa 16 - Subprograma 02 - Proyecto 4 - Obra 17 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Finalidad 4 - Función 11 - Ejercicio 2011; PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 492.000,00) en la Partida: Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Servicios Públicos - Programa 16 - Subprograma 02 - Proyecto 4 - Obra 17 - Fuente de Financiamiento 380 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Finalidad 4 - Función 11 - Ejercicio 2011; y el resto por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.375.162,72) en la partida que la Subsecretaría de Servicios Públicos preverá para el ejercicio 2012.-

RESOLUCION**PODER JUDICIAL****RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 7424/11 RR HH**

RAWSON, 29 de septiembre de 2.0 11

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante, asignado por Resolución de Superintendencia Administrativa N° 7345/11, para cumplir funciones en el Área de Ejecución Penal en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial Sarmiento, y

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Dr. Oscar Garses, Director de dicha Oficina Judicial para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3190/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

1) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional, (Licenciado/a en Trabajo Social), para cumplir funciones en el Cuerpo de Delegados de Control de la Oficina Judicial Sarmiento con una remuneración mensual total por cargo de \$ 9.574.26 más los adicionales que correspondieran.

2) Establecer que el jurado del concurso estará integrado por el Dr. Leandro RUSOMANDO en carácter de Presidente, el Lic. Raúl RIERA y el Lic. Víctor J. CARRIZO como vocales integrantes del mismo.

3) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, desde el día 06 de Octubre de 2011 al 07 de Noviembre de 2011, inclusive.

4) El presente llamado a concurso se publicará durante los días, 03, 04 y 05 de octubre de 2011 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 1° Acordada N° 3190/99).

5) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Licenciado/a en Trabajo Social expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de tres (3) años en el ejercicio de la profesión y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en dependencias de la Oficina Judicial, sita en la calle Ingeniero Coronel 435 de la ciudad de Sarmiento los días y en el horario de 8.00 a 12:30 horas; acompañando la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación dirigida al Jurado evaluador y circunscripción para la cual se postula.
- b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de Antecedentes Expedido por la autoridad competente.
- d) Original o Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invuquen.

La documental mencionada en los puntos b) y c) podrá ser acompañada al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles la postulación.

Desde la apertura de inscripción estará a disposición el temario general de las pruebas de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de las mismas.

7) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet – Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.

8) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. ALEJANDRO JAVIER PANIZZI
Dr. JOSE LUIS PASUTTI

I: 04-10-11 V: 06-10-11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****Res. N° 1008****14-09-11**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente Giacomino S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-198182-1 - C.U.I.T. N° 30 -50287893-6, con domicilio en Pepirí N° 1.072, Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 19 de Septiembre de 2011, una constancia de no Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 03-10-11 V: 07-10-11

Res. N° 1009**14-09-11**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente Basf Argentina S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-915040-5 – C.U.I.T. N° 30 -51748667-8, con domicilio en Tucumán 1 Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 19 de Septiembre de 2011, las constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 03-10-11 V: 07-10-11

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO E INVERSIONES**

Res. N° 175 22-09-11

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso c), Apartado 5 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Planeamiento de la Oferta Exportable respecto a la contratación del Chef Gustavo RAPRETTI (CUIT N° 20-22919546-9), quien participó en el stand de la Provincia del Chubut en la feria Caminos y Sabores, llevada a cabo entre los días 14 al 18 de septiembre del corriente año, en el predio ferial de la Rural, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración, a hacer efectivo el pago a la firma Gustavo RAPRETTI, de la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 5.900.-), en virtud de la contratación aprobada por el Artículo precedente, previa presentación de la factura correspondiente.-

Artículo 4º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Programa 19 - Actividad 01 - I.P.P. 3-9-1 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 365 11-07-11

Artículo 1º.- APROBAR las modificaciones realizadas por el Instituto Superior de Formación Docente N° 1801 "María Auxiliadora" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al plan de estudios del Postítulo: "Actualización Académica en Literatura Infantil y Juvenil" para la transformación en "Especialización Superior en Literatura Infantil y Juvenil".

Artículo 2º.- AUTORIZAR única y excepcionalmente la implementación del Postítulo: "Especialización Superior en Literatura Infantil y Juvenil", para la cohorte 2009, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 1801 "María Auxiliadora" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Res. N° 531 22-09-11

Artículo 1º.- Auspiciar la capacitación "Diseño Editorial", organizada por el Centro Regional de Educación Tecnológica de Comodoro Rivadavia (CERET), que se llevó a cabo desde el 23 de Abril de 2011 y hasta el 21 de Mayo de 2011, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de dieciocho (18) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 533 23-09-11

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa, en términos del Artículo 95º inciso c) apartado 5) de la Ley II - N° 76, de la Empresa "GRAFICA DEL SUR S.R.L.", por el monto total de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00) en concepto de impresión de dos mil cuatrocientos (2.400) ejemplares de la Ley VIII - N° 91 de Educación.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa: 1: Conducción del Sistema Educativo – Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo – Partida 353 - Fuente de Financiamiento 426.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° 1088 09-09-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable

por Invalidez, Artículo 1º Inciso c) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor ANTINAO, José Roberto (DNI N° 13.065.571), con domicilio en Paraje El Coihue de la localidad de Epuyén.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1089 09-09-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable

por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora MIRANDA, Peregrina (DNI N° 92.129.759), con domicilio en Manzana 339, Lote 7 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1098 09-09-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez,

Artículo 1º Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor SALAZAR, Jorge (DNI N° 7.819.174), con domicilio en calle Constitución S/N de la localidad de Dr. Ricardo Rojas.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1109 09-09-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor PAILACURA, José Segundo (DNI N° 27.343.920), con domicilio en la localidad de Gobernador Costa.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1111 09-09-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora ZÚÑIGA MUÑOZ, María Elena (DNI N° 92.792.674), con domicilio en Brown y Roberts de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1116 09-09-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez, Artículo 1º Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor HUANIMAN, Enrique (DNI N° 7.819.127), con domicilio en El Escorial de la localidad de Lagunita Salada.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1119 09-09-11

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor SAN MARTIN, Rolando (D.N.I N° 8.396.957), con domicilio en Constitución S/Nº de la localidad de Dr. Ricardo Rojas.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa – 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. N° II-342 29-09-11

Artículo 1º.- Otorgar a la Suboficial Principal ALMONACID, Gladys Rosa (M.I. N° 16.001.659 – Clase 1962) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104º de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2º.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste la interesada en la Repartición.

Res. N° II-343 29-09-11

Artículo 1º.- Otorgar al Suboficial Mayor JARAMILLO, Alberto (M.I. N° 14.198.612 – Clase 1960) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104º de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2º.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° II-344 29-09-11

Artículo 1º.- Otorgar al Suboficial Mayor ORTIZ, Mario Jorge (M.I. N° 17.398.106 – Clase 1965) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104º de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2º.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° II-345 29-09-11

Artículo 1º.- Otorgar al Suboficial Principal GALVAN, Andrés Leopoldo (M.I. N° 14.337.588 – Clase 1961) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme

lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° II-346 **29-09-11**

Artículo 1°.- Otorgar a la Comisario VILLOLDO, Marta Beatriz (M.I. N° 11.438.634 – Clase 1954) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste la interesada en la Repartición.

Res. N° II-348 **30-09-11**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal COLIHUEQUE, José Francisco (M.I. N° 13.613.920 – Clase 1960) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° II-349 **30-09-11**

Artículo 1°: Aceptar a partir del día 20 de diciembre de 2010, la renuncia interpuesta por el agente Yamil Alexis GOMEZ (D.N.I. N° 30.762.677 - Clase 1984), al cargo Administrativo – Planta Transitoria de la Dirección General de Gobierno Digital dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno.

Res. N° II-350 **30-09-11**

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 16 de marzo de 2011, en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), al Cadete de Primer Año CARDENAS, Jorge Denis Adrián (M.I. N° 35.384.359 - Clase 1990).

Res. N° II-351 **30-09-11**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de la Suboficial Mayor Miriam TARDON (M.I. N° 4.891.910 – Clase 1944), encuadrados en el Artículo 75° inciso "e" de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando – Escalafón General, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-352 **30-09-11**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor FLORES, Natalio Salvador (M.I. N° 16.284.535 – Clase 1963) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° II-353 **30-09-11**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal TORRES, Juan Carlos (M.I. N° 10.212.529 – Clase 1951) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN
DE GABINETE**

Res. N° V-194 **27-09-11**

Artículo 1°.- Abonar por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, quince (15) días de licencia anual reglamentaria, pendientes de usufructo, parte proporcional, correspondientes al año 2008 y veinte (20) días de licencia anual reglamentaria pendiente de usufructo, correspondiente al año 2009, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3°- Anexo I del Decreto 2005/91, a la Licenciada Adriana Yasmín LOSCAR (M.I. N° 16.421.073– Clase 1962).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 10 – S.A.F 10 Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 92 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° 236 **27-09-11**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección de Despacho y Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "PATAGONIA CLIMA" de Néstor Fabián ALFARO, domiciliada en Pecoraro 579 de la ciudad de Trelew, por reparación y mantenimiento de (NUEVE) 9 equipos de aire acondicionados marca "Surrey" instalados en dependencias de la Casa de Gobierno.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$14.569,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa

1 – Actividad 4 – Inciso 3.3.4. – U.G. 11999 - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 237 **27-09-11**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por el Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "RODAR- Publicidad Comunicación Eventos" de ORELLANO, Darío Víctor, con domicilio constituido en Lezana 674 – Barrio San Martín de la ciudad de Trelew, por la adquisición de UN (1) cartel metálico, TREINTA (30) banderas, UNA (1) lona de CUATRO (4) metros por CINCO (5) metros y DOS (2) laminados oficina, elementos promocionales de carácter institucional con logo del Gobierno de la Provincia del Chubut para ser utilizados en distintos actos oficiales que se realicen en Casa de Gobierno.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$13.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 3 – Finalidad 1 – Función 120 - U.G. 11999 - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 238 **30-09-11**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por el Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "LA INDUSTRIAL", con domicilio constituido en Soberanía Nacional 1076 de la ciudad de Trelew por la adquisición de herramientas, indumentaria e insumos que serán destinadas para el uso del personal que realiza el mantenimiento de la Casa de Gobierno Provincial.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$5.475,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 1 – Incisos 2.9.9., 2.2.2., 2.9.3 y 4.3.8. - U.G. 11999 - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

Res. Nº XII-111 **27-09-11**

Artículo 1º.- Reconocer y abonar las setenta y siete (77) horas extraordinarias al 50% realizadas durante el mes de julio de 2011, por el personal de Planta Transitoria de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2º.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 –

Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas.-

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN**

Res. Nº XXV-25 **26-09-11**

Artículo 1º.-Reconocer y abonar a partir del 16 de mayo de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, siete (7) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, al Licenciado Oscar Abel ANTONENA (M.I. Nº 16.284.457 – Clase 1963), coordinador del Postítulo de Actualización académica en "Prácticas docentes en Desarrollo Local, Formación de Proyectos y Transmisión de capacidades emprendedoras a los alumnos del medio rural", de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.-

Artículo 2º.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, el pago de siete (7) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, al Licenciado Oscar Abel ANTONENA (M.I. Nº 16.284.457 – Clase 1963), coordinador del Postítulo de Actualización académica en "Prácticas docentes en Desarrollo Local, Formación de Proyectos y Transmisión de capacidades emprendedoras a los alumnos del medio rural", de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizando un total de cincuenta y seis (56) horas cátedras Nivel Superior.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación – SAF 66 – Programa 16 – Popularización de la Ciencia y la Tecnología – Actividad 1 – Popularización de la Ciencia y la Tecnología.-

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. Nº XVII-24 **30-09-11**

Artículo 1º.- Dejar a cargo del Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, incluyendo el manejo de fondos, a la agente STALLA, Beatriz Elizabeth (M.I. Nº 14.296.164 – Clase 1961) cargo Jefe de División Fondo Rotatorio - Jerárquico III – Agrupamiento Personal Jerárquico – de la Planta Permanente de la Secretaría de Cultura, durante el período comprendido desde el 03 de octubre y hasta el 07 de octubre de 2011 inclusive.

Artículo 2º.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo del mencionado Departamento.

Artículo 3º.- Descontar a la agente PAURA, Graciela Norma (M.I. Nº 14.296.164 – Clase 1961), cargo Jefe de Departamento Tesorería, Agrupamiento Jerárquico II – Planta Permanente – de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura la bonificación citada precedentemente por el período de su ausencia.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**Res. N° 72 21-09-11**

Artículo 1°.- DECLARASE la Inexistencia de Responsabilidad Administrativa del señor PEREZ, Norberto Alfredo DNI 13.601.994 por el hecho investigado en el Expediente 144-IPA 2011.

Artículo 2°.- DECLARASE la Inexistencia de Perjuicio Fiscal.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**Res. N° XV-94 28-09-11**

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por el agente CASIANO, Ricardo Valentín (M.I. N° 14.296.161 – Clase 1961) cargo de revista Capataz General – Clase XII – Agrupamiento Obrero en el cargo Jefe de División Técnica I – Taller – Clase XIV – Agrupamiento Técnico dependiente de la Jefatura Zona Sur a partir del 11 de Julio de 2011 y hasta el 14 de Agosto de 2011 inclusive.-

Artículo 2°.- ABONAR al agente CASIANO, Ricardo Valentín (M.I. N° 14.296.161 – Clase 1961) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Capataz General – Clase XII – Agrupamiento Obrero y el cargo Jefe de División Técnica I – Taller – Clase XIV – Agrupamiento Técnico, a partir del 11 de Julio de 2011 y hasta el 14 de Agosto de 2011 inclusive.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Red Vial Provincial – Subprograma 4 – Actividad 1 - Zona Sur.-

Res. N° XV-95 28-09-11

Artículo 1°.- DAR DE BAJA por aplicación del artículo 10° del Convenio Colectivo de Trabajo 572/09 a partir de la fecha de la presente Resolución al señor MENDEZ, Mauro Nicolás (M.I. N° 29.493.843– Clase 1982) cargo de Ayudante Equipista Operario de Fábrica de pre-moldeado – Clase VI – Agrupamiento Obrero dependiente de la Jefatura Zona Noroeste de la Administración de Vialidad Provincial.-

Artículo 2°.- LIQUÍDASE al señor MENDEZ, Mauro Nicolás (M.I. N° 29.493.843 - Clase 1981) diez (10) días de Licencia proporcional correspondiente al año 2011, conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5° del Acuerdo N° 08/2002 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución N° 01097- AVP-2002.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Conservación Red Vial Provincial – Subprograma 2 – Actividad 1.-

Res. N° XV-96 28-09-11

Artículo 1°.- DAR DE BAJA por aplicación del artículo 10° del Convenio Colectivo de Trabajo 572/09 a partir de la fecha de la presente Resolución al señor HUECHUMIL, José Pablo Alberto (M.I. N° 28.708.213– Clase 1981) cargo de Ayudante de Primera – Clase IV – Agrupamiento Obrero dependiente de la Jefatura Zona Sur de la Administración de Vialidad Provincial.-

Artículo 2°.- LIQUÍDASE al señor HUECHUMIL, José Pablo Alberto (M.I. N° 28.708.213– Clase 1981) ocho (8) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2010 y quince (15) días de Licencia proporcional correspondiente al año 2011, conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5° del Acuerdo N° 08/2002 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución N° 01097- AVP-2002.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Conservación Red Vial Provincial – Subprograma 4 – Actividad 1.-

Res. N° XV-97 28-09-11

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por el agente AGUILAR, Leonardo Andrés (M.I. N° 30.190.934 – Clase 1983) cargo de revista Oficinista “A” – Clase VIII en el cargo de Jefe de Sección Administrativa - Clase XII a partir del día 17 de Agosto de 2011 y hasta el 20 de Setiembre de 2011.-

Artículo 2°.- ABONAR al agente AGUILAR, Leonardo Andrés (M.I. N° 30.190.934 – Clase 1983) cargo de revista Oficinista “A” – Clase VIII en el cargo de Jefe de Sección Administrativa - Clase XII, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste a partir del 17 de Agosto de 2011 y hasta el 20 de Setiembre de 2011 inclusive.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Conservación Red Vial Provincial – Subprograma 2 – Actividad 1.-

Res. N° XV-98 28-09-11

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por el agente LEFIPAN, José Gustavo (M.I. N° 16.421.323 – Clase 1963) cargo de revista Sobrestante “A” – Clase IX – Agrupamiento Técnico en el cargo de Jefe de División Técnica - Clase XIV - Agrupamiento Técnico dependiente de la Jefatura Zona Noroeste a partir del 15 de Agosto de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- ASIGNAR funciones al agente LEFIPAN, José Gustavo en el cargo de Jefe de División Técnica – Clase XIV – Agrupamiento Técnico a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el reintegro de su titular.-

Artículo 3°.- ABONAR al agente LEFIPAN, José Gustavo la diferencia salarial existente entre su cargo de

revista Sobrestante "A" – Clase IX y el cargo de Jefe de División Técnica - Clase XIV - Agrupamiento Técnico dependiente de la Jefatura Zona Noroeste a partir del 15 de Agosto de 2011 y hasta el reintegro de su titular.-

Artículo 4°. - El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Conservación Red Vial Provincial – Subprograma 2 – Actividad 1.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CANDELARIA CASTILLO, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII Nº 5), en los autos caratulados: "CASTILLO, MARIA CANDELARIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 1479- Año 2011) debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial únicamente, conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII Nº 5.

Puerto Madryn, Septiembre, 29 de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-10-11 V: 11-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "ZAMORANO, ROSA CONSTANCIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte Nº 997 – Año 2011), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA CONSTANCIA ZAMORANO, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII Nº 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 28 días del mes de Septiembre de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-10-11 V: 11-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Número Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria Número Tres, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650, primer piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. EDUARDO ALDO MUSACCHIO, en los autos caratulados: "MUSACCHIO, EDUARDO ALDO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", expie. Nº 2187/11, que tramitan por ante este Juzgado. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 22 de Septiembre de 2011.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 06-10-11 V: 11-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear Nº 505 planta baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria a mi cargo, en autos: "PETTIT, GWYNETH JUANA S/SUCESION AB-INTESTATO", (648-11), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. "GWYNETH JUANA PETTIT"; ", GWYNETH JANE (JUANA) PETTIT", GWYNETH YANE PETTIT" y JUANA PETTIT", para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.-

Esquel, (Ch), 28 de Septiembre de 2.011.-

Publicación: Tres Días.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 06-10-11 V: 11-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FRANCISCO ARTURO JULIO y de LUCIA MARGARITA CARRANZA para que se presenten en autos: "CARRANZA, LUCIA MARGARITA, JULIO, FRANCISCO ARTURO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 447 – Año 2011).

Publíquese por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 14 de Septiembre de 2011.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ALWINA THOMAS, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 26 de Septiembre de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "PEÑA, CLAUDINA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 929-2011), cita y emplaza a herederos y acreedores de CLAUDINA PEÑA que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.- El presente deberá publicarse por tres días.-

Esquel, (Chubut), 23 de Septiembre de 2011.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Avenida Alvear Nº 505, Pta. Baja – Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados "PUGH ALWYN GREEN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 778/2011) cita y emplaza a herederos y acreedores de PUGH ALWYN GREEN, que se consideren con derecho a los bienes, para que en el término de TREINTA días así lo acrediten.-

Publicación: 3 DIAS.- Esquel, 22 de Septiembre de 2011.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don ALBERTO TRIVIÑO CHAVEZ, en autos: "TRIVIÑO CHAVEZ, ALBERTO S/SUCESION", Expte Nº 1.880/11.-

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica.-

Comodoro Rivadavia, 06 de Septiembre de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado de Ejecución

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "ROGEL VICENTE RAMIRO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 857/2011), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICENTE RAMIRO ROGEL, DNI Nº 31.756.588, para que en el término de treinta días se presenten a juicio en la sede del Tribunal sito en Avda. Alvear 505, planta baja de la ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona, tableros del Juzgado de Paz de El Hoyo y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, Chubut, 21 de Septiembre de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don VICENTE SABORINO REY, en autos: "SABORINO REY, VICENTE S/SUCESION", Expte. Nº 1.896/11.-

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica.-

Comodoro Rivadavia, 15 de Septiembre de 2011.-

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don RUDECINDO MUÑOZ VARGAS, en autos: "MUÑOZ VARGAS, RUDECINDO S/ SUCESION", EXPTE. Nº 1.876/11.- Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico".- Comodoro Rivadavia, 15 de Septiembre de 2011.-

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña AURORA LABERNIA, en autos: "LABERNIA, AURORA S/SUCESIONAB-INTESTATO", EXPTE. Nº 1.957/11.- Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico".- Comodoro Rivadavia, 12 de Septiembre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de OSVALDO VELAZQUEZ, mediante edictos que se publicaran por tres días, bajo apercibimiento de Ley.- Trelew, 21 de Septiembre de 2011.-

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 04-10-11 V: 06-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "PONCE MARIA LUISA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 703/2011), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA LUISA PONCE, DNI Nº 2.049.609, para que en el término de treinta días se presenten a juicio en la sede del Tribunal sito en Avda. Alvear 505, planta baja de la ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut.

Publíquese por tres (3) días en el boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona, tableros del Juzgado de Paz de El Hoyo y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, Chubut, 07 de Septiembre de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear Nº 505 planta baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: "HUENCHUEQUE, HIPOLITA/SUCESIONAB-INTESTATO" (845-11), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. HIPOLITA HUENCHUEQUE para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.-

Esquel, (Ch), 15 de Septiembre de 2.011.-
Publicación: Tres días.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 05-10-11 V: 07-10-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650 – 2º piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana ALTUNA, con asiento en ésta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUTIERREZ ALICIA ISABEL y MIRANDA DIAZ JUAN HUMBERTO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten de acuerdo a la ordenado en autos caratulados: "GUTIERREZ ALICIA ISABEL y MIRANDA DIAZ JUAN HUMBERTO S/ SUCESION" Expte. 1152/11.-

Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica".-

Comodoro Rivadavia, 18 de Agosto de 2011.-

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria

I: 04-10-11 V: 06-10-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DORA MARCELINA ACUÑA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 28 de Septiembre de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 04-10-11 V: 06-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Irigoyen 650 – 2º piso; a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna; en autos: "MARIMANANA ELVIRA S/SUCESIONAB-INTESTATO" Expte. Nº 1.955/2011, cita a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Doña ANA ELVIRA MARIMAN para que dentro de treinta días (30) lo acrediten.- Publíquense edictos por TRES (3) días, en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico".-

Comodoro Rivadavia, 14 de Septiembre de 2.011.-

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria

I: 04-10-11 V: 06-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia, de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Irigoyen 650 – 2º piso; a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy; en autos caratulados: "NAHUELCHERO, PAINE S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 1.561/2011, cita a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don PAINE NAHUELCHERO para que dentro de treinta días (30) lo acrediten.- Publíquense edictos por TRES (3) días, en el Boletín Oficial y Diario Crónica.-

Comodoro Rivadavia, 22 septiembre de 2.011.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 04-10-11 V: 06-10-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "NEIRA HERGINIO S/SUCESIONAB-INTESTATO" (Expte 001133, Año 2011) se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten. (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII Nº 5). Publíquese por el término de tres días.

Puerto Madryn, 26 de Agosto de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-10-11 V: 06-10-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel sito en la Avda. Alvear Nº 550 P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría que desempeña el suscripto Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor JUAN CARLOS TORRES, en los autos caratulados "TORRES, JUAN CARLOS S/SUCESIONAB-INTESTATO" (Expte Nº 898, Año 2011), para que comparezcan a acreditar su derecho.- Publíquese por 3 días.-

Esquel, 21 de Septiembre de 2011.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 04-10-11 V: 06-10-11.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Laboral Nº 1 con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián Alberto DURET, Secretaría a cargo de la Dra. María José CASTRO BLANCO, en autos caratulados: "BOGARIN, Marcelo Norberto c/ RAMIREZ, Edgardo y/o AGROP. PATAGONIA s/Reclamo de Hab" (Exp. 6979- Año 2000) se hace saber que se publicara edicto por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. Ambrogi Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles los cuales se subastaran todos en un solo bloque identificados como: 1 (un) Televisor de 29 pulgadas aprox, marca PANASONIC con control remoto CNPJ04403408/0001-65; 1 (una) Mesa para televisor compuesta por dos cajones, un estante con compartimiento para CD de madera; 1 (una) Mesa ratona de madera con cuatro cristales en cruz; 1 (un) Futon de madera con almohadones de color amarillo; 1

(un) Aparador de madera, compuesto por tres puertas con vidrio, puerta de madera, tres cajones y tres estantes en vidrio; todos los bienes se encuentran en buen estado de conservación.- EL REMATE se efectuará el día 11 de Octubre del año 2011, a las 10.00 horas, en la calle Rivadavia 544, 1º piso, oficina 4, de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Para requerir informes sobre los bienes a subastarse, deberán comunicarse al Teléfono Celular N° 02965-15326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta el día de publicación de Edictos en horario de oficina. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar en concepto de Impuesto a Ley de Sellos provisto por el Código Fiscal modificado por Ley N° 5450 y por el art. 22, cap. III, Título IV, Ley N° 5451, el que será del 1% del valor obtenido en la subasta.-

En Trelew, 04 de Septiembre del 2011.-

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 05-10-11 V: 06-10-11.

EDICTO

TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.R.L. REUNION DE SOCIOS AUTOCONVOCADA FECHA: 6/09/2011

Por acta de reunión de socios N° 83 de fecha 6 de Septiembre de 2011 se resolvió por unanimidad lo siguiente: 1) RATIFICAR EL COMPROMISO ASUMIDO POR LOS SOCIOS GERENTES EN EL CONVENIO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011, Y EN CONSECUENCIA, LIMITAR LAS FACULTADES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA, POR EL TERMINO DE 60 DÍAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011, A LA REALIZACIÓN DE MEROS ACTOS DE ADMINISTRACION ORDINARIA Y CONSERVACION TENIENDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO REALIZAR CUALQUIER ACTO DE DISPOSICIÓN O ADMINISTRACIÓN EXTRAORDINARIA. 2) EXCEPTUAR DE DICHA LIMITACIÓN LOS SIGUIENTES ACTOS JURIDICOS. A) OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO A FAVOR DE PACKSUR S.A. EN RELACION AL INMUEBLE SITO EN EL PARAJE DENOMINADO "CIUDAD ATLANTICA", BARRIO DE PUNTA ALTA, PARTIDO DE CORONEL ROSALES, DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CUYA NOMENCLATURA CATASTRAL ES: CIRCUNSCRIPCIÓN VI – SECCION M – Mza. 323 – PARCELA a 17 A – PARTIDA 19350, de 1636.77 mts2 INSCRIPTO EN LA MATRICULA 17495 EN TANTO EL MISMO HA SIDO VENDIDO ANTERIORMENTE POR BOLETO DE COMPRAVENTA. B) TRANSFERIR EL DOMINIO DEL COLECTIVO QUE SE INDIVIDUALIZA COMO INTERNO 89, MARCA VOLVO, CARROCERÍA MARCOPOLO, DOMINIO HND 179, N° DE MOTOR D12-783337-D1-E A NOMBRE DE EXPRESO EL RAPIDO DEL SUR S.A. EN CUMPLIMIENTO DE UN CON-

VENIO ANTERIORMENTE SUSCRITO. 3) PUBLICAR EDICTOS INFORMATIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LAS PROVINCIAS DE CORDOBA, BUENOS AIRES, LA PAMPA, NEUQUEN, SANTA FE, ENTRE RIOS, SAN LUIS, MENDOZA, RIO NEGRO, CHUBUT Y STA. CRUZ, DEL SIGUIENTE TEXTO: "LOS SOCIOS GERENTES DE LA EMPRESA TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.R.L. SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A MANTENER INCOLUMNE EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD, REALIZANDO UNICAMENTE ACTOS DE CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ORDINARIA, TENIENDO PROHIBIDO REALIZAR CUALQUIER ACTO DE DISPOSICIÓN O DE ADMINISTRACION EXTRAORDINARIA CON LA EXCEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS JURIDICOS: A) OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO A FAVOR DE PACKSUR S.A. EN RELACION AL INMUEBLE SITO EN EL PARAJE DENOMINADO "CIUDAD ATLANTICA", BARRIO DE PUNTA ALTA, PARTIDO DE CORONEL ROSALES, DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CUYA NOMENCLATURA CATASTRAL ES: CIRCUNSCRIPCIÓN VI – SECCION M – MZA. 323 – PARCELA A 17 A – PARTIDA 19350, DE 1636.77 MTS2 INSCRIPTO EN LA MATRICULA 17495 EN TANTO EL MISMO HA SIDO VENDIDO ANTERIORMENTE POR BOLETO DE COMPRAVENTA. B) TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL COLECTIVO QUE SE INDIVIDUALIZA COMO INTERNO 89, MARCA VOLVO, CARROCERIA MARCOLO, DOMINIO HND 179, N° DE MOTOR D12-783337-D1-E A NOMBRE DE EXPRESO EL RAPIDO DEL SUR S.A. A FAVOR DE EXPRESO EL RAPIDO DEL SUR S.A. EN CUMPLIMIENTO DE UN CONVENIO ANTERIORMENTE SUSCRITO."

TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.R.L.
MANUEL ALBERTO GIL
GERENTE

I: 06-10-11 V: 13-10-11.

EDICTO

"CASTROVERDE S.A."

Por escritura Pública Número 22 del 11/01/2011, y 29/08/11, labrada por la Escribana María Cecilia Gallardo Gianni, Adscripta al Registro N° 34 de la ciudad de Trelew, (Chubut), se constituye "CASTROVERDE S.A.", integrada por los socios cuyos datos se indican a continuación: Eugenia Jesusa VILLANUEVA, de nacionalidad argentina, nacida el 01/02/1946, de estado civil divorciada, Documento Nacional de Identidad N° 5.128.182, domiciliada en la calle Rivadavia 2340 de la ciudad de Trelew (Chubut), de profesión comerciante, titular del CUIT: 27-05128182-4 y Aldo Omar MOREJON, de nacionalidad argentino, nacido el 07/07/1942, de estado civil divorciado, Documento Nacional de Identidad N° 7.810.723, domiciliado en la calle Maipú 657 de la ciudad de Trelew, (Chubut) de profesión comerciante, titular del CUIT: 20-07810723-6.

El Domicilio Social de la sociedad es de Moreno 2305 – Trelew (Chubut).

El Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto de-

discarse, por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros a: a) **COMERCIALES:** Como comprar, vender, consignar, exportar, importar y/o permutar cualquier clase de productos. b) **CONSTRUCCION:** Construcción de todo tipo de obra, públicas, nacionales provinciales y/o municipales o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo, tipo de reparación de obras. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. c) **INMOBILIARIAS:** Mediante operaciones de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos, comisiones, consignaciones y construcción de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los incluidos en el régimen de propiedad horizontal, pudiendo realizar todo tipo de loteos, explotaciones y fraccionamientos de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, agrícolas o ganaderos y parques industriales, pudiendo tomar para su comercialización inmobiliaria propiedades de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Podrá construir obras publicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares y/o de bancos oficiales y/o privados para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios, d) **COMISIONES Y MANDATOS:** Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto social. e) **AGROPECUARIAS:** Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas. Forestales, para cría, invernación, mestización de ganado, de todo tipo de cultivos y forestaciones en cabañas, granjas, tambos, estancias, bosques y plantaciones de todo tipo y clase y cualquier tipo de operación sobre esos bienes o productos. F) **TURISMO** Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait (todo incluido) en el país y en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras, toda otra actividad similar o conexas con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto.

El Plazo de duración está fijado en 99 (noventa y nueve) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Capital Social El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representado por QUINIENTAS (500) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES.- Cada acción tiene un valor de CIEN PESOS (\$ 100.-) y da derecho a UN (1) VOTO por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto.

Órgano de Administración: Directorio: Presidente: Eugenia Jesusa VILLANUEVA; Director Suplente: Aldo Omar MOREJON. La representación estará a cargo del Presidente del Directorio con mandato por un ejercicio pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Cierre de ejercicio: 31 de Agosto

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
 Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
 Inspección General de Justicia
 Ministerio de Gobierno

P: 06-10-11.

INDUSTRIAS AUSTRALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Colombia 460 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc.1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2011. –

2°) Consideración de la Gestión del Directorio.

3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director- Eduardo Gustavo Bunge-Trelew (Chubut) Octubre de 2011

EDUARDO G. BUNGE
 Presidente

I: 03-10-11 V: 07-10-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
 PUBLICO
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
 UEP
 SECCION IX**

AVISO DE LICITACION**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 02/11
SCOMC – UEP**

Obra: **Ampliación y Remodelación del Edificio de la DGR.**

Presupuesto Oficial: PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 3.221.845,00).

Garantía de Oferta: PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 32.218,45).

Capacidad De Ejecución Anual: PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.221.845,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Municipio Rawson.

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550 – Rw- Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Acto de Apertura y presentación de las propuestas

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial
Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito.
25 de Mayo Nº 550 – Rawson - Provincia del Chubut.
Día: 27 de Octubre de 2011. Hora: 11:00 hs.

I: 04-10-11 V: 11-10-11.

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

**RECTIFICACION Y PRORROGA DE APERTURA
DE OFERTAS**

Nº de Lic. : 71/11.

Localidad: Río Pico

Nombre del Proyecto: 15 Viviendas en planta baja

Cant: 15

Presupuesto Oficial: \$ 4.389.980,70.-

Plazo de Ejec.: 240.

Capacidad de Ejecución: \$ 6.584.971,05.-

Fecha y Hora de Apertura: 07 de Octubre de 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297, Rawson, Chubut y Delegación de la Zona.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 - Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 30-09-11 V: 06-10-11.

PLAN PROVINCIAL 2011

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial
PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
DE OFERTAS**

Nº de Lic.: 14/11

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Sede Asociación Vecinal Bº Divina Providencia.

Cant:

Presupuesto Oficial: \$ 924.371,80.-

Plazo de Ejec.: 180

Capacidad de Ejecución: \$ 462.185,90.-

Fecha y Hora de Apertura: 04 de Noviembre de 2011.

Nº de Lic.: 28/11

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: Centro Promocional Bº Divina Providencia.

Cant:

Presupuesto Oficial: \$ 1.317.151,43.-

Plazo de Ejec.: 150

Capacidad de Ejecución: \$ 658.575,71.-

Fecha y Hora de Apertura: 04 de Noviembre de 2011.

Nº de Lic.: 70/11

Localidad: Cushmanen

Nombre del Proyecto: 18 Viviendas en planta baja.

Cant.: 18

Presupuesto Oficial: \$ 4.975.806,08.-

Plazo de Ejec.: 240

Capacidad de Ejecución: \$ 7.463.709,12.-

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Octubre de 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297, Rawson, Chubut y Delegación de la Zona.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 - Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 30-09-11 V: 06-10-11.

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS
Y DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**RECTIFICACION Y PRORROGA DE RECEPCION
Y APERTURA DE OFERTAS**

LICITACION PUBLICA Nº 65/11

"Riego en Boulevard Avenida La Plata de la Ciudad de Trelew".

Presupuesto Oficial: 1.977.532,20.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 2.373.038,64.-

Garantía de Mantenimiento de Ofertas: \$ 19.775,32.-

Valor del Pliego: \$ 1.524,00.-

Plazo de Ejec.: 300 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 07 de Octubre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JUNIO 2011.-

Consulta y Venta de Pliegos: en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson. Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco Nº 297, Rawson – Chubut, o en Delegación la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 30-09-11 V: 06-10-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACION
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICO INSTITU-
TO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO**

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

LICITACION PUBLICA Nº 96/11

**CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA POPULAR KIM
HUE EN Bº PLANTA DE GAS DE LA CIUDAD DE
TREWEL.**

Presupuesto Oficial: \$ 738.432,25

Capacidad de Ejecución: \$ 369.216,12

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Garantía de Oferta: \$ 7.384,32

Valor del Pliego: \$ 738,00

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Octubre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a AGOSTO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 06-10-11 V: 13-10-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE RECTIFICACION Y PRORROGA DE
APERTURA DE OFERTAS
PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

**RECTIFICACION Y PRORROGA DE
APERTURA DE OFERTAS**

Nº de Lic.: 73/11

Localidad: Sarmiento

Nombre del Proyecto: 25 viv. Cooperativa 9 de Agosto

Cant.: 25 Presupuesto Oficial: \$ 8.116.619,58

Plazo de Ejec.: 300

Capacidad de Ejecución: \$ 9.739.943,50

Fecha y Hora Apertura: 14 de Octubre de 2011.

Nº de Lic.: 74/11

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 12 viviendas Bº Castelli

Cant.: 12

Presupuesto Oficial: \$ 3.840.118,97

Plazo de Ejec.: 240

Capacidad de Ejecución: \$ 5.760.178,46

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Octubre de 2011.

Nº de Lic.: 76/11

Localidad: Gan Gan

Nombre del Proyecto: 15 viviendas

Cant.: 15

Presupuesto Oficial: \$ 4.325.383,90

Plazo de Ejec.: 300

Capacidad de Ejecución: \$ 5.190.460,68

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Octubre de 2011.

Nº de Lic.: 77/11

Localidad: Gastre

Nombre del Proyecto: 10 viviendas

Cant.: 10

Presupuesto Oficial: \$ 3.117.951,07

Plazo de Ejec.: 300

Capacidad de Ejecución: \$ 3.741.541,28

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Octubre de 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson Chubut y Delegación de la zona.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 06-10-11 V: 13-10-11.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO IX BRIGADA MECANIZADA**

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

TIPO Y Nro DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

LICITACION PUBLICA Nº 10/2011

OBJETO: ALIMENTOS PARA PERSONAS (VIVERES FRESCOS)

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE

LOS DIAS HABLES DE 8:30 A 12:30 Expte 9I10-0592/5

Tipo Nº: LU 10/2011

Razón Social del Adjudicatario: Deposito Alimenticio S.R.L.

Domicilio y Localidad: Marcial Riadigos 333- Bº Industrial Comodoro Rivadavia

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056.

Precio Total: \$ 777.599,05.

P: 06-10-11.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO IX BRIGADA MECANIZADA**

Precio Total: \$ 1.321.568,14.

P: 06-10-11.

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX
TIPO Y Nro DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
LICITACION PUBLICA Nº 14/2011
OBJETO: ELEMENTOS DE LIMPIEZA
HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE
LOS DIAS HABILES DE 8:30 A 12:30 Expte 9110-0596/5

Tipo Nº: LU 14/2011
Razón Social del Adjudicatario: Deposito Alimenticio S.R.L.
Domicilio y Localidad: Marcial Riadigos 333- Bº Industrial Comodoro Rivadavia
Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020.

Precio Total: \$ 37.425,30.

P: 06-10-11.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO IX BRIGADA MECANIZADA**

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX
TIPO Y Nro DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: **LICITACION PUBLICA Nº 11/2011.**
OBJETO: ALIMENTOS PARA PERSONAS (CARNES Y PROD. CARNICOS).
HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE
LOS DIAS HABILES DE 8:30 A 12:30 Expte 9110-0593/5

Tipo Nº: LU 11/2011
Razón Social del Adjudicatario: Deposito Alimenticio S.R.L.
Domicilio y Localidad: Marcial Riadigos 333- Bº Industrial Comodoro Rivadavia
Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0079, 0080.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO IX BRIGADA MECANIZADA**

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX
TIPO Y Nro DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
LICITACION PUBLICA Nº 12/2011
OBJETO: ALIMENTOS PARA PERSONAS (PAN, PROD. PANADERIA).
HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE
LOS DIAS HABILES DE 8:30 A 12:30 Expte 9110-0594/5

Tipo Nº: LU 12/2011
Razón Social del Adjudicatario: Deposito Alimenticio S.R.L.

Domicilio y Localidad: Marcial Riadigos 333- Bº Industrial Comodoro Rivadavia
Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062.

Precio Total: \$ 605.589,17.

P: 06-10-11.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO IX BRIGADA MECANIZADA**

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX
TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
LICITACION PUBLICA Nº 13/2011.
OBJETO: ALIMENTOS PARA PERSONAS (VERDURAS, FRUTAS Y HORTALIZAS).
HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE
LOS DIAS HABILES DE 8:30 A 12:30 Expte 9110-0595/5

Tipo Nº: LU 13/2011
Razón Social del Adjudicatario: Deposito Alimenticio S.R.L.

Domicilio y Localidad: Marcial Riadigos 333- Bº Industrial Comodoro Rivadavia

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085, 0086, 0087, 0088, 0089, 0090, 0091, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096, 0097, 0098, 0099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0107, 0108, 0109, 0110, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 0117, 0118, 0119, 0120.

Precio Total: \$ 759.557,10.

P: 06-10-11.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO IX BRIGADA MECANIZADA**

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX
TIPO Y Nro DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
LICITACION PUBLICA N° 09/2011
OBJETO: ALIMENTOS PARA PERSONAS (VIVERES SECOS).
HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE
LOS DIAS HABILDES DE 8:30 A 12:30 Expte 9110-0591/5

Tipo N°: LU 09/2011

Razón Social del Adjudicatario: Deposito Alimenticio S.R.L.

Domicilio y Localidad: Marcial Riadigos 333- B° Industrial Comodoro Rivadavia

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085, 0086, 0087, 0088, 0089, 0090, 0091, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096, 0097, 0098, 0099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0107, 0108, 0109, 0110, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121, 0122, 0123, 0124, 0125, 0126, 0127, 0128, 0129, 0130, 0131, 0132, 0133, 0134, 0135, 0136, 0137, 0138, 0139, 0140, 0141, 0142, 0143, 0144, 0145, 0146, 0147, 0148, 0149, 0150, 0151, 0152, 0153, 0154, 0155, 0156, 0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164, 0165, 0166, 0167, 0168, 0169, 0170, 0171, 0172, 0173, 0174, 0175, 0176, 0177, 0178, 0179, 0180, 0181, 0182, 0183, 0184, 0185, 0186,

0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197, 0198, 0199, 0200, 0201, 0202, 0203, 0204, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0210, 0211, 0212, 0213, 0214, 0215, 0216, 0217, 0218, 0219, 0220, 0221, 0222, 0223, 0224, 0225, 0226, 0227, 0228, 0229, 0230, 0231, 0232, 0233, 0234, 0235, 0236, 0237, 0238, 0239, 0240, 0241, 0242, 0243, 0244, 0245, 0246, 0247, 0248, 0249, 0250, 0251, 0252, 0253, 0254, 0255, 0256, 0257, 0258, 0259, 0260, 0261, 0262, 0263, 0264, 0265, 0266, 0267, 0268, 0269, 0270, 0271, 0272, 0273, 0274, 0275, 0276, 0277, 0278, 0279, 0280, 0281, 0282, 0283, 0284, 0285, 0286, 0287, 0288, 0289, 0290, 0291, 0292, 0293, 0294, 0295, 0296, 0297, 0298, 0299, 0300, 0301, 0302, 0303, 0304, 0305, 0306, 0307, 0308, 0309, 0310.

Precio Total: \$ 777.599,05.

P: 06-10-11.

LICEO MILITAR GENERAL ROCA

Nombre del Organismo Contratante: LICEO MILITAR GENERAL ROCA

Procedimiento de Selección:
Tipo: **Licitación Pública N° 1** Ejercicio 2011.
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente N°: LQ 11 – 0696/5
Rubro Comercial: 01 – Alimentos

Objeto de la Contratación: AQDQUISICIÓN DE VIVERES SECOS, PROD. CARNICOS, PROD AVICOLAS, PROD. LACTEOS, FIAMBRES, VERDURAS FRESCAS, FRUTAS FRESCAS, HORTALIZAS FRESCAS Y PRODUCTOS DE PANADERIA EN EL 4TO TRIMESTRE DE 2011.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar y Dirección: SER ADM FIN– RUTANAC NRO 3 Y AV. POLONIA S/N - COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT (9000)

Plazo y Horario

Fecha: desde el 07/10/2011 – Hora: 08:00
Costo del Pliego: \$ 0,00

Consulta de Pliegos

Lugar y Dirección: SER ADM FIN – RUTANAC NRO 3 Y AV. POLONIA S/N - COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT (9000).

Plazo y Horario

Fecha: desde el 07/10/2011 – Hora: 08:00 A 12:00 Horas

Presentación de Ofertas:

Lugar y Dirección: SER ADM FIN– RUTANAC NRO 3 Y AV. POLONIA S/N - COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT (9000)

Plazo y Horario

Fecha: desde el 07/10/2011 – Hora: 08:00 a 12:00.

Finalización del Plazo

Hasta: 28/10/2011 Hora: 08:30

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: SER ADM FIN – RUTA NAC NRO
3 Y AV. POLONIA S/N - COMODORO RIVADAVIA –
CHUBUT (9000)

Plazo y Horario

Fecha: 28/10/2011 – Hora: 10:00

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR, acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

I: 06-10-11 V: 07-10-2011.